SANTA CRUZ, 29 DE DICIEMBRE DE 2.015



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Decreto Nº 02534, de fecha 11.12.15. Llama a Propuesta Pública.
- Acta de Evaluación, de fecha 28.12.15.

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir 60 Canastas de Oftalmología, destinadas a usuarias del Programa Mujer Jefa de Hogar y Mujer Asociatividad y Emprendimiento en convenio Municipalidad de Santa Cruz.-SERNAM 2015.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz y el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.062.

DECRETO

EXENTO Nº 002679

1. DECLARESE DESIERTA la Propuesta Pública denominada: "ADQUISICIÓN 60 CANASTAS DE OFTALMOLOGIA PARA USUARIAS DEL PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR Y MUJER ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ - SERNAM 2015", autorizada por Decreto Exento Nº 02534, de fecha 11.12.15, debido a que no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR

GONZALO ANDRES GOLVET VENEROS
Administrado Municipal

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO C FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GAGV/FMGR/CMRC/sce

c. c.:	
- Alcaldía	(02)
- Dideco	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- Archivo	(01)